**FIRMAN INEGI E INMUJERES CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA FOMENTAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**

* El convenio permitirá impulsar la generación, recopilación, homologación, consulta e intercambio de información estadística y geográfica en apoyo a las acciones, proyectos y acuerdos que permitan la transversalización de la perspectiva de género.
* Encabezaron la firma del convenio Nadine Gasman Zylbermann, presidenta del INMUJERES y Julio Santaella, titular del INEGI.

El presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Julio Santaella, y la presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), Nadine Gasman Zylbermann, suscribieron un convenio de colaboración para impulsar la generación, recopilación, homologación, consulta e intercambio de información estadística y geográfica que apoye las acciones, proyectos y acuerdos encaminados a transversalizar la perspectiva de género.

Este convenio, que se suscribe en el marco XXII Encuentro Internacional de Estadísticas de Género: “Reconstruir con estadísticas de género: hacia el logro de la Agenda 2030”, establece que la generación y el intercambio de esta información estará basada en los censos y encuestas nacionales, registros administrativos e indicadores que genera el INEGI.

El titular del INEGI, Julio Santaella, dijo que este convenio da pie para emprender y fortalecer diversas iniciativas y proyectos estadísticos de interés común, especialmente en temas como la trata de persona y los desplazamientos forzados, entre otros.

Destacó también que el INEGI está trabajando para fortalecer la perspectiva de género en su sitio web y lograr con ello una equidad de género en difusión de la información estadística y geográfica.

Nadine Gasman Zylbermann afirmó que una de las prioridades del INMUJERES es impulsar las estadísticas de género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, con el fin de conocer la situación y condición de las mujeres e impulsar y diseñar políticas públicas que permitan tomar decisiones más asertivas para erradicar la discriminación y las desigualdades por razón de género, especialmente para las mujeres en mayor condición de vulnerabilidad.

La presidenta de INMUJERES destacó que el vínculo de colaboración con el INEGI es de vital importancia en el marco del fuerte impulso que está dando el INMUJERES al cumplimiento del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad) 2020-2024, del que emanan políticas públicas que necesitan medirse y evaluarse para conocer los avances y los retos para no dejar a nadie fuera y no dejar a nadie atrás, como se lo ha propuesto el Gobierno federal.

Dijo que el convenio permitirá contribuir a mejorar e incorporar la perspectiva de género en los registros administrativos.

El convenio contempla fortalecer la colaboración entre ambas instituciones para generar proyectos conjuntos sobre la elaboración de definiciones, metodologías, normas técnicas, clasificaciones, catálogos, indicadores y proyectos de instrumentos normativos aplicables a la generación, uso y difusión de las estadísticas con perspectiva de género.

También establece la realización de actividades conjuntas de difusión, mediante conferencias, talleres, cursos y seminarios, así como el fomento del uso de las estadísticas e información geográfica con perspectiva de género en el país.

Además, ambas instituciones intercambiarán datos estadísticos y geográficos, cuidando el principio de confidencialidad, para el mejor cumplimiento de los objetivos institucionales y se promoverá el conocimiento de los productos estadísticos y geográficos que genere el INEGI entre la comunidad del Inmujeres.

Como responsables de la administración, seguimiento, revisión de los proyectos y cumplimiento de las cláusulas del convenio fueron designados Patricia Estela Uribe Zúñiga, Secretaria ejecutiva del INMUJERES; Celia Aguilar Setién, Directora general de Planeación y Evaluación del INMUJERES, y Eduardo Gracida Campos, Director general de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales del INEGI.

**-oOo-**

Para consultas de medios y periodistas, contactar a: [comunicacionsocial@inegi.org.mx](mailto:comunicacionsocial@inegi.org.mx)

o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, exts. 1134, 1260 y 1241.

Dirección de Atención a Medios / Dirección General Adjunta de Comunicación

[](https://www.facebook.com/INEGIInforma/) [](https://www.instagram.com/inegi_informa/) [](https://twitter.com/INEGI_INFORMA) [](https://www.youtube.com/user/INEGIInforma) [](http://www.inegi.org.mx/)